



DECRETO N° 161/2021 D.E.

Aldea María Luisa, 31 de marzo de 2021.-

VISTO:

El Expediente N° 1089//2021 para la adquisición de 300 m. de cable pre ensamblado 3x35+50+25 de aluminio;

CONSIDERANDO:

Las competencias otorgadas por la Ley N° 10.027 respecto a las contrataciones en su art. 159;

Que, en virtud de las atribuciones conferidas por ley y la necesidad de realizar el procedimiento previsto por la normativa legal mencionada, se considera conveniente realizar el procedimiento de Concurso de Precios;

Que, se hizo la reserva preventiva presupuestaria por un monto de Pesos DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIEN CON 00/100 (\$ 257.100,00); y

Asimismo, es necesario conformar la Comisión Evaluadora de las Ofertas que estará a cargo del Contador Municipal: CESAR L. QUINTEROS y el Asesor Legal: JULIO C. MARANI y el Secretario de Obras y Servicios Públicos PEDRO DAVID ZARO; y

Que, la presente gestión se encuadra en el art. 159 inc. b) de la Ley Orgánica de Municipios N° 10.027 y la Ordenanza N° 01/2020 que establece Escalafón Salarial Municipal y Decreto N° 288/2020 DE y la Ordenanza N° 27/2020; y

Por ello;

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE ALDEA MARIA LUISA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Autorícese el llamado a Concurso de Precios N° 08/2021 para la contratación de 300 m. de cable pre ensamblado 3x35+50+25 de aluminio colocado en el Municipio para el día 08 de febrero de 2021 a las 09:00 horas, por un presupuesto oficial de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIEN CON 00/100 (\$ 257.100,00)); debiendo presentarse las cotizaciones en sobre cerrado con las características y la documentación requerida en la solicitud de cotización que se aprueba por el presente. -

ARTICULO 2°.- Apruébese los formularios de Solicitud de Cotización N° 07/2021 que forma parte del presente como Anexo I.-

ARTICULO 3°.- Dispónese que la erogación emergente de lo dispuesto en el Artículo 1° se imputa a las siguientes partidas presupuestarias: 02.04.02.02.-

ARTICULO 4°.- Confórmese la Comisión Evaluadora de las Ofertas, que será integrada por el Contador CESAR LUIS QUINTEROS y el Asesor Legal de la JULIO CESAR MARANI y el Secretario de Obras y Servicios Públicos PEDRO DAVID ZARO.-

ARTICULO 5°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-



SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 08/2021

APERTURA: MUNICIPALIDAD DE ALDEA MARIA LUISA – Dpto Paraná, Entre Ríos.-

DIA: 08

MES: ABRIL/2021

HORA: 09:00 Hs.-

SEÑORES:

Sírvase cotizar los artículos que se detallan a continuación:

Renglón	Cantidad	Características	Precio Unitario	Precio Total
1	300 mts	Cable preensamblado 3x35+50+25 de aluminio (puesto en Maria Luisa)		

Los precios cotizados deben ser terminados con IVA incluido.

Las propuestas deberán ser emitidas a nombre de la Municipalidad de Aldea María Luisa, CUIT 30-71671882-0 y remitidas al Departamento Ejecutivo, en este Formulario Oficial, o acompañando la cotización adjunta hasta el día 08 de abril a la hora 09:00.

Plazo de Entrega y/o prestación del Servicio: Inmediata a partir de la notificación de la Orden de Compra, de acuerdo a la necesidad de obra.

Forma de Pago: Contado, previo trámite Administrativo, presentación de la Factura y remito Conformado.

Mantenimiento de Oferta: Veinte (20) días hábiles a partir de la fecha de la apertura.

Observaciones: la Tesorería Municipal verificará previo pago la vigencia de Libre Deuda ATER.

Documentación Adicional: deberá presentar Constancia en AFIP, ATER y CBU.

Nota: El presupuesto deberá estar firmado en todas sus hojas y ser presentado en sobre cerrado.

Se consideran presentados los presupuestos que sean remitido al correo contaduria@aldeamarialuisa.gob.ar antes de las 09:00 del día 08/04/2021 (para los proveedores que se encuentren inscriptos en el registro de proveedores municipal)